



SELLO QVARTO DE EMARA:
VEDIO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
SETENTA Y VN O.

Dijeron que por quanto orde presente esta es
Culando enstar un executor. Los debtos que estan
esta debiendo a suma e enbrios de comision del
pachadagareallo por el Sr marquis de se haga co
Respor de la riu de murria acordaron sus
Mercedes que p^{ra} abtargatos a esta villa que se
pueden causar acordaron seremitan a la
Asca de la riu de murria mill reales de
bellon. Los setecientos ochenta y un R^{os} de ser
bijo hordinario de demas restante de la compo
sicion de p^{ra} ello. Sus mercedes de unanimo y con
formis nonbraron para ello a felixiano lo perunim^{pa}
de lo qual se dan por sus cupos y con y trabajo de p^{ra}
de demas gastos que se le fueren cinquenta R^{os}
y asimismo que se escriba a su señoria que que
haga y para que fuer serbido a esta villa. A esto
acordaron y firmaron =

J^{os} de molina

Andrés m^{ts}
sanchez

V. P. m. d. g.

ola y...
mercher...
Lope...
Juan...
Diego...
Pablo...

